



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0023561/2013

VISTO:

La nota presentada por la Carrera de Antropología solicitando la creación de un cargo docente para el segundo año de la carrera de Licenciatura de Antropología aprobada por Resolución del H. Consejo Superior 689/2008; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Programación Presupuestaria asignó los fondos a fin de afrontar el costo salarial de los cargos docentes de la referida carrera;

Que Secretaría Académica eleva las actuaciones adjuntando el proyecto de rectificación de presupuesto confeccionado por el Área Personal y Sueldos que se adjunta a fs. 6 (seis);

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el Proyecto de Rectificación de Presupuesto elaborado por el Departamento liquidación y sueldos del Área Personal y Sueldos de fecha 16 de mayo de 2013, glosado en las actuaciones de referencia a fs. 4 (cuatro), por el cual se solicita la **creación de un cargo 114 Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva**, desde el día de la fecha.

ARTICULO 2°. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°: 262
JC


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES